

En coordinación con MINJUS e INPE

## **INEI CENSARÁ A CERCA DE 80 MIL INTERNOS PENITENCIARIOS**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), ejecutará del 19 al 26 de abril del presente año, el Primer Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016, actividad que forma parte del plan de trabajo del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC).

El estudio se aplicará a nivel nacional en 67 establecimientos penitenciarios y recogerá información de 80 mil internos aproximadamente; de ellos, el 94,5% está conformado por hombres y el 5,5% mujeres. A su vez, el 50,1% se encuentra en calidad de procesados y el 49,9% sentenciados. El levantamiento de la información estará a cargo de 1 mil 253 empadronadores (500 en Lima Metropolitana y 753 en provincias).

El número de empadronadores destinados para cada establecimiento penitenciario está relacionado con la población a censar. Así, el penal de Lurigancho que tiene 10 mil internos aproximadamente, es decir, el mayor número de población penitenciaria, contará con 205 empadronadores; mientras que en el penal de Trujillo que alberga a 4 mil 440 internos, censarán 93 empadronadores.

La cédula censal consta de 123 preguntas y se divide en cuatro módulos, que permitirán obtener información estadística acerca de las condiciones de vida del interno (antes y después de su ingreso al establecimiento penitenciario), así como su situación legal. Además, pondrá en evidencia otros factores como discriminación, etnicidad, idioma o lengua materna, salud y educación.

El Jefe del INEI, Dr. Aníbal Sánchez Aguilar, señaló que la información obtenida a partir del Censo será de mucha importancia para la elaboración de políticas públicas de prevención del delito, orientadas a la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno o interna a la sociedad. En ese sentido, recalcó que también se levantará información estadística de los menores reclusos en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.

### **Capacitación y seguridad en el recojo de información**

Con la finalidad de garantizar resultados óptimos y de calidad, el INEI desarrolló talleres de capacitación dirigidos a los coordinadores y empadronadores a nivel nacional. Cabe señalar que en el levantamiento de la información, la entidad estadística viene haciendo uso (en los censos y encuestas) de nuevas herramientas tecnológicas como los dispositivos móviles Tablet, entre otros.

Asimismo, conjuntamente con el INPE se establecerán los protocolos de seguridad necesarios a fin de salvaguardar la seguridad del personal censista. En los establecimientos penitenciarios de mayor peligrosidad, ubicados en zonas alejadas de las ciudades, se capacitará a personal del INPE, para que realice el levantamiento de información.

---

*“El Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016 servirá para la elaboración de políticas públicas de prevención del delito”, explicó el Jefe del INEI, Dr. Aníbal Sánchez Aguilar.*

---

**Agradecemos su publicación**  
**Oficina Técnica de Difusión**